### **INVITACIÓN PÚBLICA No. 106 DE 2010**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD.

### **CONVOCATORIA DE VEEDORES**

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE INDERSANTANDER, CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS, para que realicen el control social en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso de invitación pública.

### 1. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y tal como lo dispone el parágrafo 1º del artículo 9 del decreto 2025 de 2009, modificado por el artículo 1 del decreto 3576 de 2.009, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección como quiera que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de de la Menor Cuantía del Indersantander.

Además de las normas particularmente señaladas en el párrafo anterior, son aplicables a la presente modalidad de selección la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 2474 de 2008, así como las demás normas complementarias y reglamentarias.

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO A CELEBRARSE 2.1 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	TERMINO	RESPONSABLE	
1. PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD	14 DE JULIO DE 2010.	Oficina jurídica	
2. PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	DESDE EL 14 DE JULIO HASTA EL 15 DE JULIO DE 2010 A LAS 11.00 A.M	Oferente	
3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD.	EL 15 DE JULIO DE 2010 A LAS 11:00 A.M.	Oficina Jurídica	
4. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	16 DE JULIO DE 2010.	Oficina Jurídica	

## 2.2. OBJETO

"Contrato de prestación de servicios para los gastos operativos de la sede de la Final Departamental de los Juegos Deportivos Intercolegiados 2010" Según las siguientes especificaciones:

	EGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS EN SUS ACIONAL E INTERNACIONAL SANTANDER 2.010"
COMPONENTE O ACTIVIDAD	FICHA TECNICA
GASTOS OPERATIVOS	(Fase Final Departamental Categorías A y B)

ELABORACION DE LAS MEMORIAS TÉCNICAS (Fase Final Departamental Categorías A y B) (Digitador, fotógrafo,	Entre los gastos requeridos durante la etapa a desarrollarse en la ciudad de Bucaramanga como Sede de la Final departamental se encuentra que es necesario disponer de por lo menos cuatro personas que recolectaran la información necesaria, así mismo brindar la información adecuada a los asistentes a estas justas deportivas al finalizar las miasmas durante el desarrollo de cada actividad deportiva, coordinada por el jefe de prensa
asistente técnico, coordinador)	del Instituto.
PENDONES (Fase Final Departamental Categorías A y B)	En tela sintética con los logos institucionales y medidas de 1,50 metros por 80 cm de ancho, el contenido será el acordado con el coordinador programa.
PASACALLES (Fase Final Departamental Categorías A y B)	En tela de algodón con los logos institucionales y medidas de 5 metros de largo por 80 cm. por 80 cm de ancho, el contenido será el acordado con el coordinador programa.
AFICHES (Fase Final Departamental Categorías A y B)	Tamaño en medio pliego a tres tintas, el diseño y contenido acordado con el coordinador del programa.
CD DE MEMORIAS (Fase Final Departamental Categorías A y B)	Estos CD deben estar marcado con la información del programa, suministrada por el coordinador del mismo.
SERVICIOS GENERALES ESCENARIOS (Fase Final	Entre los gastos requeridos durante la etapa a desarrollarse en la ciudad de Bucaramanga como Sede de la Final departamental se encuentra que es necesario mantener en adecuado funcionamiento los escenarios deportivos de la Unidad Deportiva Alfonso López y los administrados por el Inderbu, debe proveer el personal y sus elementos de trabajo de aseo, así como también adecuación de éstos en el área técnica, entendida como los elementos necesarios para el normal desarrollo de las competencias por disciplina deportiva, según lo ordene el
Departamental Categorías A y B)	director del programa.

El oferente debe asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades, así como todas las implicaciones descritas a continuación:

## 2.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER dispone de un presupuesto oficial estimado de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE. (\$10.000.000), "PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LOS GASTOS OPERATIVOS DE LA SEDE DE LA FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS 2010", incluido IVA, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 0000000363 del 30 de Junio de 2010 a cargo del Rubro 0.5.71.33.01.02 Juegos Intercolegiados expedido por el Coordinador Administrativo y Financiero.

### 2.5 FORMA DE PAGO

Los pagos se efectuaran mediante actas parciales periódicas a partir de la fecha de legalización del contrato, por dos mensualidades vencidas del valor que resulte del proceso de selección por invitación pública previa presentación del informe, certificación del supervisor del contrato y dar aplicación al Decreto 1703 de 2002 Capitulo V Articulo 23 el cual hace referencia a los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un

servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado.

Se efectuaran dos pagos parciales cada uno por el valor del cincuenta por ciento del valor resultante del proceso de selección y entregándose el primer pago previo cumplimiento de los requisitos de ley y una vez prestado el servicio dentro de las competencias de la categoría A y el otro cincuenta porciento una vez prestado el servicio en la final departamental de la categoría B.

# 2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de dos meses (2)

## 2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN

La ciudad de Bucaramanga y área metropolitana.

### 2.8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista seleccionado deberá cumplir las obligaciones contractuales en los sitios de desarrollo de las competencias de la final departamental de los juegos intercolegiados categoría A y B. Entre otras las siguientes son las obligaciones contractuales:

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- 1) Elaborar y entregar plegables, Pendones, pasacalles con la información respectiva del evento.
- 2) Generar memorias del evento de fácil entendimiento, acceso y difusión.
- **3)** Proveer de los elementos de oficina y papelería necesarios para diligencias administrativas del evento, haciendo buen uso de los mismos.
- **4)** Proveer los elementos requeridos para el servicio general de escenarios serán suministrados por el contratista quien deberá realizar limpieza, mantenimiento y organización de los diez escenarios dispuestos para estas justas deportivas.
- **5)** Dar informe al supervisor en caso de reportar daños en los escenarios que puedan afectar en buen desarrollo de las actividades deportivas.
- **6)** Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato
- 7) presentar los soportes de gastos expedidos de conformidad con la ley.
- **8)** obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.
- 9) no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
- **10)** cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.
- **11)** presentar soportes de pago de sistema de seguridad social y pensiones y el pago de aportes a parafiscales.
- **12)** Entregar los bienes en las fechas y especificaciones exigidas por el supervisor del contrato.

### 2.9 GARANTÍAS

### De cumplimiento

Para proteger perjuicios por incumplimiento en el desarrollo del objeto del contrato y sus obligaciones. La misma debe cubrir un amparo por un monto equivalente al veinte por

ciento (10%) del valor del contrato, por el término de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más. Esta cobertura también debe incluir el cumplimiento del pago por el asegurador de la cláusula penal pecuniaria, en los porcentajes señalados en el contrato.

### 2.10 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES:

EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana y las ordenanzas departamentales, si hubiere lugar a ello.

### 3. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### 3.1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, estas legalmente constituidas en Colombia, nacionales o extranjeras, las uniones temporales o consorcios, que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la presente invitación pública y que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

### 3.2 ELABORACION Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a. La oferta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso y en idioma Castellano.
- b. Las propuestas DEBERAN SER RADICADAS EN LA OFICINA JURIDICA CON ANTELACIÓN A LA FECHA Y HORA PREVISTAS COMO LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha fijadas para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.
- c. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.
- d. Se deberá allegar la respectiva propuesta ECONOMICA, de conformidad con los formatos ANEXOS. En este documento se resumen, identifican y cuantifican todos los conceptos que sirven de base para calcular el valor total de la oferta. Los servicios prestados de conformidad con el contrato, no serán diferentes de aquellos que haya cotizado en su oferta, serán fijos durante el plazo del contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo, e incluyen todos los gastos que el contratista tenga que realizar para cumplir a cabalidad con el objeto del mismo.
- e. La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación, lo cual se deberá indicar en la carta de presentación de la propuesta.
- f. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales o departamentales.
- g. El proponente debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- h. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, el INDERSANTANDER lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- La oferta será irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

Las propuestas podrán ser presentadas en la Secretaria de la Oficina Jurídica, ubicada en el segundo Piso del edificio administrativo del Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER, dentro del plazo fijado en el Cronograma establecido en la presente Invitación Pública.

# 3.3. DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 3.3.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

El Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER verificará el cumplimiento de los requisitos habilitadores de orden jurídico de las propuestas sobre los documentos presentados, lo que no dará lugar a la calificación pero sí, a la determinación sobre la ADMISIÓN o NO ADMISIÓN de las mismas en lo referente a los aspectos señalados, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 3576 de 2009, los demás decretos reglamentarios, la presente Invitación Pública, y en especial los criterios que se enuncian a continuación:

#### **REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO**

#### 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

De acuerdo con el modelo suministrado por la entidad, deberá estar firmada por el proponente o el representante legal (anexo 1).

#### 2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTANCION LEGAL.

Cuando el proponente sea una persona jurídica (nacional colombiana o extranjera), deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente invitación. Cuando la propuesta se presente por Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse documento en el cual se acredite su constitución.

# 3. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA

Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establezca que el oferente y el representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

### 4. CERTIFICADO DE ANTEDES FISCALES DE LA CONTRALORIA.

Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, donde se establezca que el oferente y el representante legal no aparece en el boletín de responsables fiscales.

### 5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DEL DAS.

Se debe acreditar certificación vigente expedida por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, donde se establezca que el oferente no registra antecedentes penales y de policía.

### 6. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT.

El proponente deberá presentar en su oferta el Registro Unico Tributario expedido por la DIAN

- 7. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA.
- 8. FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR PARA VARONES MENORES DE 50 AÑOS.
- 9. FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO.
- 10. HOJA DE VIDA CON SOPORTES QUE ACREDITEN IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

### 3.3.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De conformidad con el numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 12 del Decreto 2474 de 2008, el **Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER** tendrá en cuenta el ofrecimiento más favorable para la entidad. Según lo establecido en el artículo 1 del decreto 3576 de 2009, serán seleccionados quienes cumplan los requisitos mínimos habilitantes, así como quien presente menor precio en su oferta.

## 11. CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Los estudios y documentos previos que hacen parte del presente proceso de selección podrán ser consultados en la Oficina Jurídica del Indersantander ubicada en la carrera 30 Calle 14 Unidad Deportiva Alfonso López de la ciudad de Bucaramanga.

### **12. RELACION DE ANEXOS**

ANEXO No. 1	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
ANEXO No. 2	PROPUESTA ECONÓMICA

Atentamente,

DIANA PATRICIA RANGEL LOPEZ

ASESROA JURÍDICA – INDERSANTANDER

CARRERA 30 CALLE 14 UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ

CORREO ELECTRONICO: oficinajuridica@indersantander.gov.co

TELEFONO 6352772 EXT. 101-120-121

INVITACIÓN PÚBLICA No. -2010 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD

Ciudad y Fecha Señores **INDERSANTANDER** MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Referencia: prestación de servicios para los gastos operativos de la sede de la Final Departamental de los Juegos Deportivos Intercolegiados 2010".

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de \_ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Publica propia del procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía, y los demás documentos que integran, hacemos la siguiente propuesta técnica y económica \_\_\_ (objeto de la presente Contratación).

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y legalización dentro del día siguiente a la fecha de entrega del mismo por parte de la Oficina Jurídica del Indersantnader.

El(los) suscrito(s) declara(n):

- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).
- Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta ó en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes \_ (indicar el nombre de cada entidad).
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

(ombre del Proponente o Representante Legal) (Cédula de Ciudadanía o NIT) Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

# ANEXO 2

# PROPUESTA ECONOMICA

# **OBJETO CONTRACTUAL**

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/R. UNITARIO	V/R. TOTAL
1	XXXXXXX	XXXX	XXXXX	XXXXXX	#¡VALOR!
2	XXXXXXX	XXXX	XXXXX	XXXXXX	#¡VALOR!
3	XXXXXXX	XXXX	XXXXX	XXXXXX	#¡VALOR!
4	XXXXXXX	XXXX	XXXXX	XXXXXX	#¡VALOR!
		TOTAL COSTO DIRECTO			#¡VALOR!
		A.I.U. xxx	O IVAxxx%		#¡VALOR!
		COSTO TOTAL			#¡VALOR!